



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la señora **RUTH MARIA AGUILERA DILORENZO**, doctora en Ciencias de la Educación, cumple treinta años de fructífera labor en beneficio de la niñez y juventud de Milagro;
 - Que la distinguida dama, por más de veinte años ha dirigido con total acierto, en su calidad de Directora, la Escuela Fiscal Vespertina No. 18, Lcdo. Jorge Borja Fuller, de la ciudad de Milagro;
 - Que en todo este tiempo la doctora Ruth María Aguilera Dilorenzo, ha entregado su abnegado servicio docente, aporte metodológico y técnico en beneficio de la educación ecuatoriana;
 - Que la citada educadora, durante el desempeño de sus actividades, siempre ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y amor por la educación;
 - Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer las virtudes de tan ilustre educadora; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación, exaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas, técnicas y académicas de la señora doctora **RUTH MARIA AGUILERA DILORENZO**, al cumplir treinta años de fructífera labor de enseñanza.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor legislador Leopoldo Baquerizo Adam, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la Condecoración al Mérito Educativo y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora doctora Ruth María Aguilera Dilorenzo en la Sesión Solemne que por la conmemoración de la Cantonización de Milagro, se llevará a cabo el 17 de septiembre de 1999.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL